



Administración Fiscal General
Administración Central de Fiscalización

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-005/2015
Exp.: VASJ581224825
Rfc.: VASJ581224825

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero.

Monclova, Coahuila, a 28 de Agosto de 2015

C. JESUS MANUEL VALDES SALCIDO
PRIV TEOTIHUACAN No. 1336
AZTECA
MONCLOVA, COAHUILA
C. P. 25756

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II y V TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de Julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015, en relación con los Artículos Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada

.....2

1 X

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-005/2015
Exp.: VASJ581224825
Rfc.: VASJ581224825

HOJA No. 2

en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 4; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXIV segundo y tercer párrafos, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de la COMISION NACION BANCARIA Y DE VALORES en su carácter de tercero, solicitada en revisión practicada a la contribuyente CELERTEK, S.A. DE C.V. mediante orden número RIM0503029/13 contenida en el oficio 131/2013 de fecha 1 de Noviembre de 2013, en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GIF0503003/15 contenida en el oficio mediante el oficio número 025/2015 de fecha 16 de Febrero de 2015 girado por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente C. JESUS MANUEL VALDES SALCIDO mismo que fue notificado por estrados el día 19 de Mayo de 2015, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

SE SOLICITO INFORMACION A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES:

Esta Autoridad para efectos de conocer la situación fiscal que prevalece del contribuyente revisado C. JESUS MANUEL VALDES SALCIDO, de conformidad con el artículo 63 primer párrafo en relación con el artículo 59 primer párrafo fracción III primero y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, considera información que deriva de expediente de visita domiciliaria practicada a la contribuyente CELERTEK, S.A. DE C.V., al amparo de la orden número RIM0503029/13 contenida en el oficio número 131/2013 de fecha 1 de Noviembre de 2013, solicitados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dando contestación mediante Oficio número 214-3/RGC-6247315/2014 de fecha 27 de Noviembre de 2014, firmado por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ en su carácter de Directora General Adjunta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto del 2009.

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-005/2015
Exp.: VASJ581224825
Rfc.: VASJ581224825

HOJA No. 3

RESULTADO DE LA INFORMACION SOLICITADA A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

El importe de los depósitos bancarios en cantidad de \$ 18'885,550.08, se conocieron en base a depósitos bancarios efectuados en los estados de cuenta bancarios abiertos a nombre del C. JESUS MANUEL VALDES SALCIDO contribuyente revisado, en las Instituciones de crédito denominadas SCOTIABANK INVERLAT, S.A. con el número de cuenta 18804996437, HSBC MEXICO, S.A. con el número de cuenta 4039107792, y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. Institución de Banca Multiple Grupo Financiero BANORTE, con el número de cuenta 522445808, durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, los cuales se integran de la siguiente manera:

EJERCICIO 2012	SCOTIABANK INVERLAT, SA. CTA. 18804996437	HSBC MEXICO, SA. CTA. 4039107792	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CTA. 522445808	TOTAL DEPOSITOS DETERMINADOS
ENERO	0.00	1,167,564.11	597,008.83	1,764,572.94
FEBRERO	0.00	1,013,081.52	613,090.00	1,626,171.52
MARZO	0.00	1,440,347.89	992,142.49	2,432,490.38
ABRIL	9,104.40	346,222.60	1,093,366.87	1,448,693.87
MAYO	0.00	898,395.37	693,973.00	1,592,368.37
JUNIO	0.00	450,665.50	813,980.00	1,264,645.50
JULIO	0.00	882,921.30	844,596.00	1,727,517.30
AGOSTO	110,000.00	724,268.00	900,396.40	1,734,664.40
SEPTIEMBRE	0.00	362,511.56	998,174.00	1,360,685.56
OCTUBRE	0.00	790,227.92	458,128.00	1,248,355.92
NOVIEMBRE	395,000.00	610,369.27	366,092.00	1,371,461.27
DICIEMBRE	0.00	601,791.05	712,132.00	1,313,923.05
TOTAL:	514,104.40	9,288,366.09	9,083,079.59	18,885,550.08

El importe de \$ 18'885,550.08, correspondientes al total de los depósitos efectuados en los estados de cuenta bancarios abiertos a nombre del C. JESUS MANUEL VALDES SALCIDO contribuyente revisado, en las Instituciones de crédito denominadas SCOTIABANK INVERLAT, S.A. con el número de cuenta 18804996437, HSBC MEXICO, S.A. con el número de cuenta 4039107792, y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. Institución de Banca Multiple Grupo Financiero BANORTE, con el número de cuenta 522445808, durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, mismos que fueron proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 214-3/RGC-6247315/2014 de fecha 27 de Noviembre de 2014, firmado por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ en su carácter de Directora General Adjunta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismos que se solicitaron en visita domiciliaria practicada a la contribuyente CELERTEK, S.A. DE C.V. mediante orden número RIM0503029/13 contenida en el oficio 131/2013 de fecha 1 de Noviembre de 2013, y se consideran en la revisión que se le practica al contribuyente C. JESUS

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-005/2015
Exp.: VASJ581224825
Rfc.: VASJ581224825

HOJA No. 4

MANUEL VALDES SALCIDO, de conformidad con el artículo 63 primer párrafo en relación con el artículo 59 primer párrafo fracción III primero y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, de los cuales se cuenta con copias fotostáticas que reproducen fielmente a las originales, foliadas en forma económica para su identificación por el personal revisor del 001 al 105, debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y las cuales están a disposición del contribuyente C. JESUS MANUEL VALDES SALCIDO, o de la persona que así lo reclame para ser exhibidas y examinadas, en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con domicilio en Venustiano Carranza 221 ALTOS Local 7, zona Centro, en Monclova Coahuila y en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, así como del presente oficio.

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Atentamente,
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

ADER/JGMV.

X